

CONVOCATORIA

El Municipio de Centro, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas y en base a las Reglas de Operación del Proyecto del Encuentro Intercultural de los Pueblos Indígenas para el Ejercicio Fiscal 2026, con el objetivo de impulsar la formación de grupos artísticos en nuestro municipio, así como de preservar nuestras culturas y tradiciones, convocan al:

Cuarto Concurso Municipal de Música Autóctona Tamborileros

De acuerdo a las siguientes Bases:

1.- Podrán participar un máximo de 10 grupos de tamborileros, (con registro oficial y/o independientes) originarios del municipio de Centro. Los integrantes deberán ser mayores de 15 años de edad (cumplidos a la fecha del cierre de las inscripciones), no podrán pertenecer a otro grupo participante, ni haber obtenido el 1er. Lugar en la edición pasada del concurso.

1.1 Los grupos de tamborileros deberán nombrar a un representante, mismo que realizará la inscripción correspondiente al concurso, presentando la siguiente documentación:

a) Presentar la ficha de inscripción debidamente requisitada que estará disponible en las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas.

b) Documento donde se designe al representante del grupo que contenga los siguientes campos: nombre, edad y firma de cada uno de los integrantes del grupo.

c) Original y copia a color de identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar Nacional o Cedula Profesional).

d) Original y copia simple del comprobante de domicilio del Municipio de Centro, el cual debe ser no mayor a dos meses (Luz, Agua, Teléfono, Constancia de Residencia expedida por la autoridad local de su comunidad).

e) Lista de integrantes del grupo de tamborileros, la cual deberá contener lo siguiente: Nombre completo, CURP, número de teléfono y domicilio.

2.- La inscripción queda abierta a partir del 25 de junio de 2026, y cierra el día viernes 10 de julio 2026 a las 14:00 horas. Los grupos de tamborileros participantes deberán llenar una ficha de inscripción, la cual será entregada por la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI), con domicilio en Calle José María Morelos y Pavón 151 Col. Atasta de Serra, entre la calle Progreso al interior del Registro Civil No. 02, planta alta, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para mayores informes, comunicarse al teléfono celular (993) 152 8454.

3.- La Unidad de Proyectos Productivos y Actividades Culturales adscrita a la Dirección de Asuntos Indígenas, será la encargada de recepcionar la inscripción de los grupos de tamborileros a participar, así como de la integración de los expedientes.

4.- El jurado calificador estará integrado por reconocidas personalidades expertos en música autóctona, su fallo se dará a conocer al finalizar el concurso y este será inapelable.

4.1 El jurado calificará los siguientes aspectos:

- Interpretación
- Precisión rítmica
- Ejecución
- Vestuario tradicional indígena
- Instrumentos tradicionales

4.2 Cada grupo de tamborileros deberá interpretar (2 piezas) música tabasqueña (1 pieza) música moderna, (según el avance de las rondas de eliminación, la cual se puede dividir hasta en 3 fases según el número de participantes), incluyendo en su repertorio danzas, sones y zapateados de los compositores más reconocidos del municipio o de la región (cualquier otro género no estará sujeto a calificación).

5.- El concurso se realizará el domingo 09 de agosto de 2026, a las 12:00 horas, en la explanada de la Plaza de la Revolución ubicado sobre la avenida Paseo Tabasco s/n. Col. Tabasco 2000, en el marco de la Celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

6.- Los grupos deberán presentarse una hora antes del evento, contando con una tolerancia de 15 minutos, de lo contrario se anulará su participación, y deberán reportarse con los organizadores del mismo; así mismo, al finalizar los grupos tendrán una participación conjunta para el cierre del evento.

7.- Los gastos de movilización y alimentación corren por cuenta de los participantes.

8.- El premio destinado para este concurso será exclusivamente para el 1er., 2do. y 3er. Lugar, el cual consiste en:

PRIMER LUGAR: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia de participación.

SEGUNDO LUGAR: \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia de participación.

TERCER LUGAR: \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia de participación.

9.- La premiación del concurso se realizará al finalizar el concurso por las autoridades municipales.

10.- Aviso de Privacidad: Los datos personales recabados de su identificación oficial están protegidos según nuestro Aviso de Privacidad. Para consultar puede ingresar al siguiente link: https://transparencia.villahermosa.gob.mx/doctos/aviso_privacidad/ap_4to_Tamborileros.pdf

11.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la unidad responsable en su momento y su decisión será inapelable.

Para cualquier solicitud de información, duda o sugerencia sobre la operación de este programa, se ponen a disposición de la ciudadanía las oficinas de la Dirección de Asuntos Indígenas, ubicadas en Calle José María Morelos y Pavón 151 Atasta de Serra, Entre la Calle, Progreso C.P. 86100 Villahermosa, Tabasco (al interior del Registro Civil 02, Planta alta) con horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

RESPONSABLE
Lucero Hipólito Pérez
Directora de Asuntos Indígenas